DIRECCIÓN GENERAL POLICÍA NACIONAL
GRUPO PROTOCOLO

Bogotá D.C. 26 FEB 2024

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SUMINISTRO DE CORONAS Y OFRENDAS FLORALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10226000	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros.	Plantas vivas de especies o variedades de flores bajas.	Especies individuales o variedad de flores vivas	

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado en el presente proceso es de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($120´000.000.00), INCLUIDO IVA, así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	Productos de la agricultura y la horticultura A-02-02-01-000-001	DILOF 000A	SUMINISTRO DE CORONAS Y OFRENDAS FLORALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL.	10	1	$120.000.000,00	$120.000.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA	$120.000.000,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	**Corona fúnebre grande**, de 1 metro de diámetro, elegante y vistosa, con volumen en toda su circunferencia en variedad de flores blancas tipo exportación, base en icopor, oasis y trípode con (50 Rosas, 30 Lirios o Azucenas, 80 pompones o crisantemos), con follaje fino y cinta marcada de acuerdo a solicitud.	$ 82.269,34
2	**Pedestal Grande** de 1,5 metros de alto por 80 cm., de ancho, elegante y vistoso, en variedad de flores blancas tipo exportación, base bloque jumbo de oasis y trípode con (150 Rosas, 50 Lirios, 30 tallos de áster) o (50 rosas, 30 azucenas, 30 crisantemos, 40 tallos áster), con follaje fino y cinta marcada de acuerdo a solicitud.	$ 95.980,89
3	**Ofrenda Floral** de 1,5 metros de diámetro, elaborada con follaje fino y especial, hoja grande, flores naturales, aro de icopor extra jumbo y trípode con (200 Rosas, 80 tallos de pinoquio verde y 20 tallos de lirio) o (60 lirios, 100 crisantemos, 40 tallos de azucenas) tipo exportación y cinta marcada de acuerdo a solicitud.	$ 123.404,00
4	**Arreglo floral para altar de iglesia** de 80 cm de alto por 60 cm de ancho, base en cristal, variedad de flores blancas tipo exportación con (100 Rosas, 50 Lirios, 25 varas de san José, 13 linos) o (50 bocas de dragón, 70 crisantemos, 20 azucenas y 30 tallos de áster), con follaje fino.	$ 109.692,44
5	**Arreglos imperiales** para tarima de 80 cm de largo, 20 cm de ancho y 30 cm de alto, base de cristal o madera con oasis, variedad de flores tipo exportación con (100 Rosas, 30 Lirios, 20 pompones 20 Varas de san José, 20 varas de cremonés) o (50 azucenas, 20 lirios, 30 cremonés, 50 bocas de dragón), con follaje fino.	$ 109.692,44
6	**Centro de mesa pequeño** de 40 cm de alto, base en cristal, variedad de flores tipo exportación con (25 rosas, 7 lirios, 10 varas de emperico, 4 grimbol) o (7 aves de paraíso, 6 varas de equisetos, 13 rosas, 5 gerberas, 5 maracas), con follaje fino.	$ 34.278,88
7	**Centro de mesa grande** de 80 cm de alto, base de cristal en variedad de flores tipo exportación con (10 mini calas, 5 grimbol, 5 anturios martillados, 10 varas rosa espray, 5 tallos de bella dona, 10 varas de bambú) o (7 aves de paraíso, 7 lirios, 13 rosas, 10 mini girasoles, 7 varas de equisetos), con follaje fino.	$ 50.000,00

8	**Arreglo Jumbo Lobby** de 1.50 cm de alto por 70 de diámetro en base de cristal con oasis, variedad de flores tipo exportación con (200 rosas, 100 varas de rusco,60 varas emperico,50 lirios,50 varas palma mariposa) o (20 heliconias, 50 aves del paraíso,30 varas de bambú, 20 canción de la india,50 pitósporos, 60 varas de rusco) o (50 girasoles, 30 hojas de canoa,80 ruscos, 40 pitusporos,50 cremonés)	$ 137.115,55
9	**Arreglo mediano** de 60 cm de alto, base en cristal, variedad de flores tipo exportación con (36 rosas, 10 gerberas, 15 varas de emperico, 30 ruscos, 9 palmas mariposa) o (7 aves de paraíso, 6 varas de equisetos, 12 lirios, 5 maracas), con follaje fino.	$ 71.162,97
10	**Arreglo con orquídeas** (cymbidium, dendrobium, statis, grimbol cola de zorro hojas de carey base de virio decorada con piedra tallada blanca esmaltada y oasis) o (orquídeas phalaenopsis, oncidium, vanda cintilla variegada, varitas bambú, lino morado, clavel chino yipsophilia, palma iraca baby)	$ 142.324,93
11	**1 arreglo de 36 rosas tipo exportación** de 60 cm de alto y 50 cm de diámetro, con base de vidrio vical blanca, 2 oasis y 50 varitas de rusco, 10 hojas de aralia con moño en tela	$ 85.395,54
12	**2 arreglo de 36 rosas tipo exportación**, cola de pato, hojas de carey, yipsophilia, canción de la india, cintilla variegada, varitas bambú, palma iraca baby, base de virio cuadrada alta decorada con piedrita tallada blanca esmaltada y oasis con moño de tela	$ 128.093,35
13	**Bouquet** por 36 rosas, 15 cintillas, 9 emperico, 10 rusco, 5 helecho y envoltura en yute de colores y cedas finas o (18 rosas, 3 lirios, 8 gerberas, 5 margaritas, 5 eucalipto baby, 5 pinoquio, 5 yipsophilia envoltura en yute de colores, hojas y cedas finas con moño en tela	$ 99.628,16
14	**Arreglo frutero** 4 manzanas rojas, 4 manzanas verdes, 2 libras de uva chilena, 4 granadillas 3 ciruelas, 3 duraznos chilenos, 5 kiwis, 10 unidades de fresas, 3 pitayas, ½ libra de arándanos en canasta plástica con tapa, ½ libra de uchuva en canasta plástica con tapa, todo en canasta de fibra natural y/o en madera y tarjeta.	$ 200.000,00
15	**Diseño floral artificial** flores artificiales, variadas de acuerdo a requerimiento para diferentes tipos de eventos (día de la madre, día del padre, amor y amistad y navidad) para ser utilizados como centros de mesa en áreas comunes, lobby y baños.	$ 150.000,00
16	**Corporación Ambiental Colombia Reserva de Vida: Bono exequial renacer:** Este Bono de Condolencia deberá estar compuesto por: 1 Bono de Condolencia para la siembra de un árbol en la reserva natural reserva de vida, ubicada en Pajonal - Cundinamarca, incluye Árbol, placa personalizada en honor a la persona fallecida (con un tamaño máximo de 25 cm x 25 cm), certificado de donación. Una caja blanca con cuatro rosas de color blanco decorada con moño dorado, código del bono, sobre de lujo No. 2, estuche de madera No. 2 con su respectivo sobre (no incluye transporte ni derecho a depositar cenizas en el momento de la siembra)	$ 300.000,00
17	**Bono exequial fundación liga contra el cáncer – Bono oro** estuche de cartón repujado y/o caja en cartón blanca decorado, botonier en gypsophilia, dendrobium, cymbidium y orquídeas.	$ 288.057,89
18	**Bono exequial fundación cardio infantil – Bono Donacion 1** estuche de cartón repujado y/o caja en cartón blanca decorado, botonier en gypsophilia, dendrobium, cymbidium y orquídeas.	$ 241.968,63

Nota 1: teniendo en cuenta que se trata de un contrato de tracto sucesivo, la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA, adjudicará la presente contratación a la firma favorecida hasta por el valor total del presupuesto oficial asignado.

Nota 2: el oferente deberá indicar que el valor de su oferta corresponde al valor total del presupuesto asignado.

Nota 3: el oferente deberá ofrecer un único descuento por cada uno de los ítems.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario Incluido IVA	Valor total incluido IVA
1	18/01/2024	176	DILOF 000A	10	SUMINISTRO DE CORONAS Y OFRENDAS FLORALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL.	1	$120.000.000,00	$120.000.000,00
Total							$120.000.000,00	$120.000.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO	Suministro
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, productores y/o comercializadores y/o distribuidores en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal u otras formas de asociación), que estén en capacidad de suministrar el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo. De igual manera, el presente proceso se podrá limitar a **MIPYMES,** teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, el cual modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2. (*Convocatorias limitadas a MiPymes*), 2.2.1.2.4.2.3. (*Limitaciones territoriales*) y 2.2.1.2.4.2.4. (*Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas*) de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Policía Nacional requiere el suministro de coronas y pedestales fúnebres, bonos de condolencia, arreglos florales, frutales y/o artificiales para los diferentes actos protocolarios de índole religioso, reuniones y celebraciones especiales que disponga el señor Director General de la Policía Nacional, así:

- Actos de índole religioso que tienen como objeto, brindar un último homenaje con coronas y pedestales a los Policías que en el cumplimiento de su deber ofrendaron su vida; o en ceremonias especiales para honrar su memoria con ofrendas florales; aniversario de la Policía Nacional con arreglo floral para altar y arreglo imperial, la utilización de pedestales con flores para los diferentes actos religiosos y/o donde la Policía Nacional participe en acompañamiento con delegación.
- Reuniones y/o actos protocolarios de alto nivel en diferentes escenarios institucionales.
- En situaciones de agradecimiento, felicitación y enfermedad a diferentes uniformados y personalidades.

Para la satisfacción de la necesidad y teniendo en cuenta el monto de los objetos a adquirir, la Institución deberá efectuar la contratación con un tercero; toda vez que no cuenta con medios logísticos, ni personal propio para atender esta necesidad, sin embargo el mercado nacional cuenta con tiendas especializadas en la distribución de ornamentos florales y floristerías acreditadas, las cuales pueden satisfacer la necesidad planteada, suministrando a la Policía Nacional, las coronas fúnebres, pedestales, ofrendas florales y demás arreglos florales, para así realizar de forma adecuada los diferentes actos protocolarios de tipo religioso y las reuniones que hacen parte del normal desarrollo de la institución.

El suministro de coronas y pedestales fúnebres, bonos de condolencia, arreglos florales, frutales y/o artificiales se requiere para los eventos que se presenten durante el año 2024, el valor estimado es para atender las necesidades del año, razón por la cual, es el monto que la Oficina de Protocolo de la Dirección General estima teniendo como referencia el contrato celebrado en el año 2023, sin embargo, el contrato puede requerir adiciones o modificaciones, según las necesidades institucionales.

Es de anotar que, se realizó la consulta de la Tienda Virtual del Estado Colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano encontrando que los acuerdos de marco de precio no contemplan este servicio. Al igual que en los catálogos de Grandes Superficies, registrados en la Tienda virtual del Estado Colombiano (TVEC).



Cumpliendo de esta forma con el requisito establecido en el Decreto "Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", en la Directiva Presidencial 08 del 17/09/2022 "Directrices de Austeridad Hacia un Gasto Público Eficiente", donde se indica que solo se celebraran los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

El presente proceso de contratación se requiere iniciar en el mes de marzo de 2024.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Verificando los antecedentes que reposan en la Policía Nacional de contratos con objeto igual o similar durante las últimas tres vigencias (2021,2022 y 2023) se encontró lo siguiente:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - LA CASA DE LAS ROSAS S.A.S.	06-2-10057-21 19/05/2021	SUMINISTRO DE CORONAS Y OFRENDAS FLORALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	PN DIRAF MIC 103 2021	El contrato fue desarrollado y cumplido a satisfacción en todas sus etapas.	Sin inconveniente
DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA - INVERSIONES MONTE SACRO S.A.S.	06-8-10070-22 07/03/2022	SUMINISTRO DE CORONAS Y OFRENDAS FLORALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	PN DIRAF MIC 075 2022	El contrato fue desarrollado y cumplido a satisfacción en todas sus etapas.	Sin inconveniente
DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA LA CASA DE LAS ROSAS S.A.S.	06-8-10062-23 27/03/2023	SUMINISTRO DE CORONAS Y OFRENDAS FLORALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	PN DIRAF MIC 054 2023	El contrato fue desarrollado y cumplido a satisfacción en todas sus etapas.	Sin inconveniente

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, se utilizará la modalidad de selección de:

MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" las cuales son de obligatorio cumplimiento.

4.1.1 EXPERIENCIA PROPONENTE

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No aplica

4.1.3 EXPERIENCIA

Este aspecto se verificará en las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

No aplica

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

No aplica

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

No aplica

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica

4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

No aplica

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Los criterios de evaluación económica están establecidos en la plataforma SECOP II.

4.3.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica

4.3.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, en caso de empate de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, así:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MiPyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de

por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MiPyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MiPyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MiPymes.
12. Si persiste el empate, la Entidad convocará a una audiencia de sorteo mediante mensaje público, y se seleccionará en orden de elegibilidad mediante el procedimiento de sorteo por balotas al oferente que obtenga el mayor número.
13. Los criterios de calidad para evaluar la mejor relación calidad-precio podrán incluir criterios ambientales o sociales vinculados al objeto del contrato.

Los criterios ambientales podrán referirse, entre otras, a variables como la reducción del nivel de emisión de gases de efecto invernadero; el empleo de medidas de eficiencia energética y la utilización de energía procedente de fuentes renovables durante la ejecución del contrato.

Los criterios sociales se referirán, entre otras, a las siguientes finalidades: fomento de la integración social de personas con discapacidad, inclusión de personas pertenecientes a grupos vulnerables en la ejecución del contrato y, en general, la inserción sociolaboral de personas en situación de riesgo de exclusión social y la eliminación de criterios sospechosos de discriminación; el fomento de la contratación femenina o población LGTBIQ+; madres cabeza de hogar; personas que no cuenten con cualificaciones educativas de formación secundaria o profesional superior; víctimas del conflicto armado; criterios referidos al suministro o a la utilización de productos basados en un comercio justo durante la ejecución del contrato, en los términos definidos por el artículo 4° de la Ley 2046 de 2020.Teniendo en cuenta el objeto del contrato, se aplicarán los criterios sociales citados anteriormente, previo cumplimiento de los requisitos legales de inscripción y/o certificación según corresponda.

Para acreditar los factores de desempate se tendrán en cuenta las definiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015, sus modificaciones y demás normas concordantes.

Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

NOTA 1: la condición de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante notario de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 1232 de 2008 – «Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia» – establece que «La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo (...)».

NOTA 2: la condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 – «Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones» – , dispone que «Las situaciones de violencia que dan lugar a la

atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales».

NOTA 3: el proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la Ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrató por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el Ministerio de Trabajo deberá estar vigente en el momento en que la Entidad aplique los criterios de desempate.

NOTA 4: para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) Edad, 3) No de identificación, 4) Tipo de vinculación, 5) Fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cédula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

NOTA 5: para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, el proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) No de identificación, 3) Tipo de vinculación, 4) Fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el Ministerio del Interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.

NOTA 6: la condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación que expedida la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.

NOTA 7: para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 8: la condición de MiPymes se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil y las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

NOTA 9: para la aplicación del criterio de desempate establecido en el numeral 10), el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

NOTA 10: para acreditar que ni la MiPyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación de tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 11: para acreditar la condición de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo BIC, bastará con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2° de la Ley 1901 de 2018.

NOTA 12: los criterios de calidad para evaluar la mejor relación calidad – precio podrán incluir criterios ambientales o sociales vinculados al objeto del contrato, en los términos definidos por el parágrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 142 de 2023.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los bienes objeto del presente proceso, se harán y entregarán a nivel nacional, en donde se lleven a cabo los actos protocolarios de tipo religioso o reuniones, de acuerdo a las instrucciones recibidas por el Grupo de Protocolo de la Dirección General y previa coordinación con el supervisor de la aceptación de la oferta.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La forma de ejecución será de tracto sucesivo, previa coordinación con el supervisor de la aceptación de la oferta, a medida que se requieran los bienes, los cuales deberán entregarse en forma permanente las veinticuatro (24) horas del día.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la aceptación de la oferta que se derive del presente proceso, será a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 15 de diciembre de 2024, o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Nacional –Dirección Logística y Financiera, cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará en mensualidades vencidas, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato e informes de actividades realizadas y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional, Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

para efectuarse el pago la contratista deberá cumplir con lo establecido en la circular externa No. 042 del 26 de diciembre de 2023 "*Sistema Facturación Electrónica Del SIIF Nación*"

5.5. SUPERVISOR

El supervisor del contrato será el Jefe del Grupo de Protocolo de la Dirección General de la Policía Nacional o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el señor Subdirector de la Dirección Logística y Financiera, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, por la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional, los informes deberán ser cargados en la plataforma del SECOP II, Cualquier notificación debe realizarse al correo electrónico dipon.protocolo@policia.gov.co número telefónico 3123482598.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA" y "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo "OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL".

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del proceso de contratación que se derive del presente estudio previo, se realizará hasta por el total del presupuesto oficial asignado, al oferente que cumpla con las especificaciones técnicas descritas en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" y el mayor porcentaje de descuento, el cual será aplicable a cada uno de los valores unitarios establecidos en el numeral 1.2 del presente estudio previo.

Para efectos de establecer el orden de elegibilidad, se tomará el mayor porcentaje de descuento ofertado y en orden descendente se aplicará al valor total correspondiente a la sumatoria de los valores unitarios establecidos en el numeral 1.2 VALOR ESTIMADO del presente estudio previo, el procedimiento de adjudicación será conforme lo establecido en la plataforma del SECOP II.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la identificación y cobertura de los riesgos en los procesos de contratación, presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el anexo "ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO" se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo.

Como quiera que en la ejecución de los contratos anteriores celebrados por esta modalidad no se presentaron inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la institución, los cuales se relacionan en el anexo "ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS".

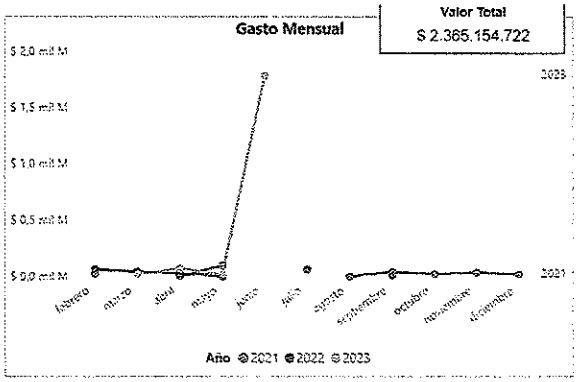
II. ESTUDIO DEL SECTOR

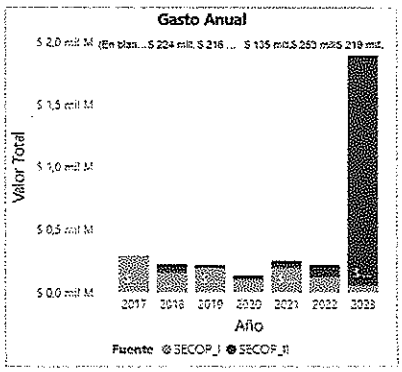
1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

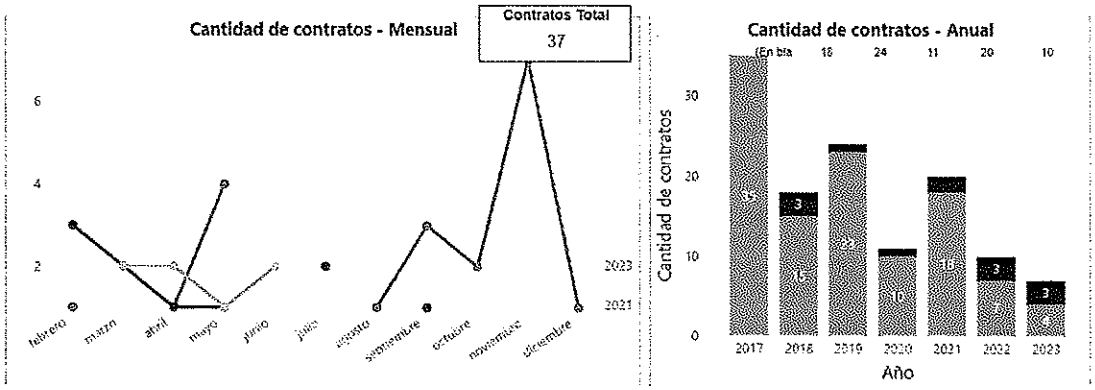
Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página www.colombiacompra.gov.co; revisando los contratos que se suscribieron por la entidad durante las vigencias (2021, 2022 y 2023), con objeto igual o similar al requerido en el presente estudio, así:

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE CORONAS Y OFRENDAS FLORALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL PN DIRAF 06-2-10057-21	SUMINISTRO DE CORONAS Y OFRENDAS FLORALES PARA LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL PN DIRAF 06-8-10070-22	SUMINISTRO DE CORONAS Y OFRENDAS FLORALES PARA LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL PN DIRAF 06-8-10062-23
DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023
FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TRACTO SUCESIVO	TRACTO SUCESIVO	TRACTO SUCESIVO
VALOR DEL CONTRATO	$ 40´000.000,00	$ 40´000.000,00	$ 40´000.000,00
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGA DE AVANCES	PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGA DE AVANCES	PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGA DE AVANCES
RECURSO CONTRATISTA	RECURSO 10 LA CASA DE LAS ROSAS	RECURSO 10 INVERSIONES MONTE SACRO S.A.S	RECURSO 10 LA CASA DE LAS ROSAS
COMPORTAMIENTO DEL CONTRATISTA E IMPOSICIONES DE SANCIONES	SIN INCONVENIENTES	SIN INCONVENIENTES	SIN INCONVENIENTES
LUGARES DE ENTREGA	LOS BIENES A ENTREGAR Y /O SUMINISTRAR, SE HICIERON A NIVEL NACIONAL, EN DONDE SE LLEVEN A CABO LOS EVENTOS PROTOCOLARIOS O FÚNEBRES	LOS BIENES A ENTREGAR Y /O SUMINISTRAR, SE HICIERON A NIVEL NACIONAL, EN DONDE SE LLEVEN A CABO LOS EVENTOS PROTOCOLARIOS O FÚNEBRES	LOS BIENES A ENTREGAR Y /O SUMINISTRAR, SE HICIERON A NIVEL NACIONAL, EN DONDE SE LLEVEN A CABO LOS EVENTOS PROTOCOLARIOS O FÚNEBRES
GARANTÍAS EXIGIDAS	LOS SUMINISTROS CUMPLIERON CON LA CALIDAD EXIGIDA	LOS SUMINISTROS CUMPLIERON CON LA CALIDAD EXIGIDA	LOS SUMINISTROS CUMPLIERON CON LA CALIDAD EXIGIDA
VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCIÓN)	205 días	9 meses	263 días
LINK O NÚMERO DE PROCESO	PN DIRAF MIC 103 2021	PN DIRAF MIC 075 2022	PN DIRAF MIC 054 2023

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**







Se puede observar que en el mes de mayo del año 2023 aumentó de forma significativa la demanda, así mismo para el mes de noviembre del año 2021 se generaron 37 contratos y el gasto mensual para ese año se estabilizó entre los meses de agosto y diciembre.

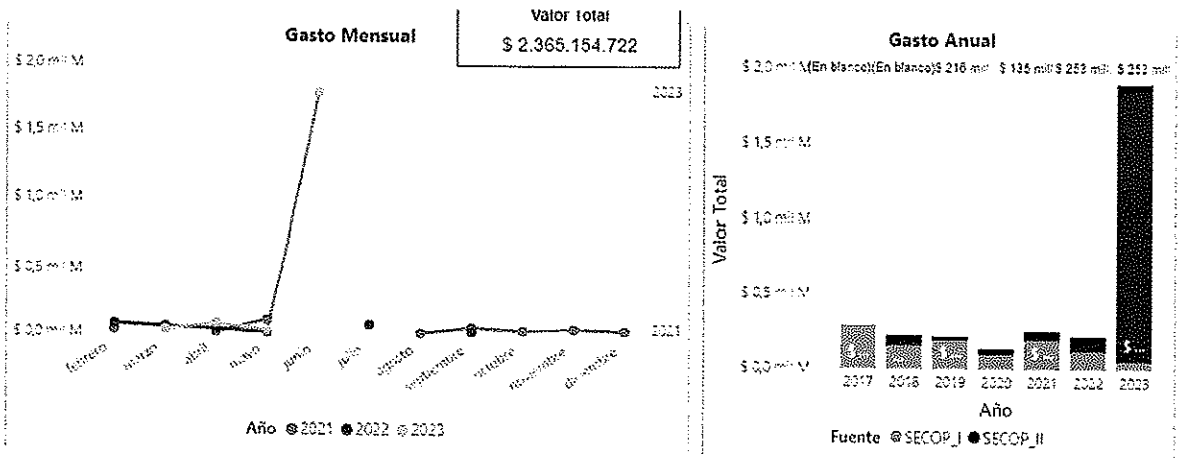
2. ANÁLISIS DEL MERCADO

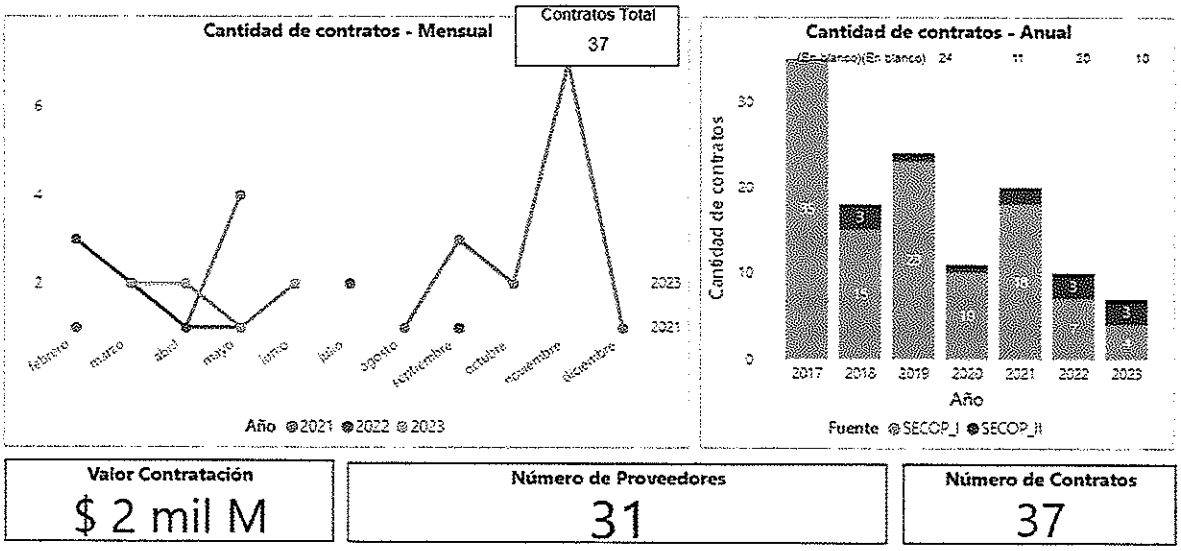
El mercado nacional cuenta con distribuidores autorizados, de reconocida trayectoria, con capacidad de suministrar los elementos acordes con las necesidades institucionales, que cumplen con los requisitos de calidad exigidos.

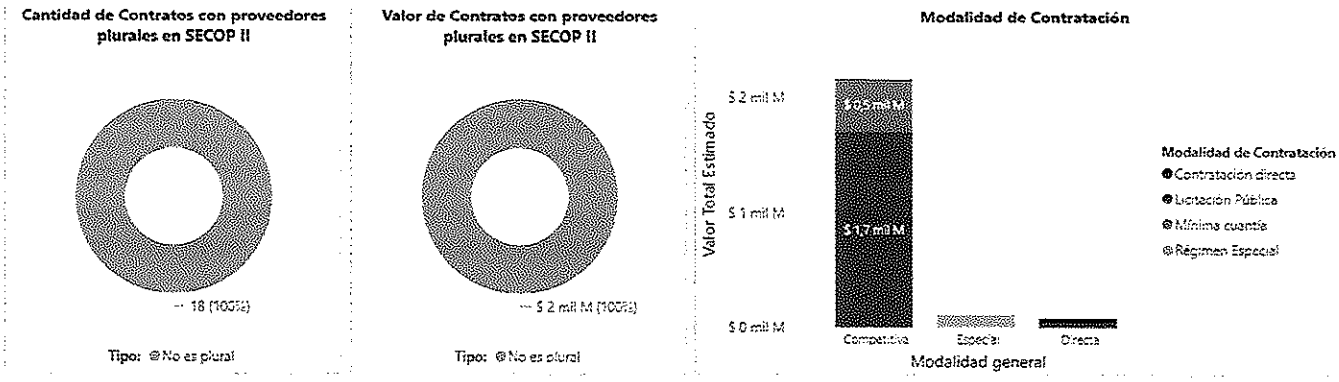
El mercado colombiano cuenta con un amplio sector dedicado a la floricultura, debido a la ubicación geográfica, a la calidad de sus suelos y a la dedicada labor de sus floricultores, se ha logrado desde hace más de cuarenta años contar con experiencia exportadora, siendo el segundo exportador de flores del mundo después de Holanda. Se cuenta con una gran oferta de variedad de flores como rosas, claveles, astromelias, crisantemos, pompones, hortensias, anturios, heliconias, follajes, entre otros.

Por tal razón, se tuvo en cuenta la oferta en el campo de la floricultura, para contar con diversas empresas dedicadas en este sector económico y poder realizar el respectivo estudio del mismo

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA







Se puede observar que en los meses de mayo y junio del año 2023 aumentó la oferta, se identifica que la modalidad de alta contratación fue la competitiva por medio de licitación pública.

La elaboración de coronas fúnebres, pedestales, ofrendas florales, bonos de condolencia, arreglos florales, arreglos frutales y arreglos artificiales en diferentes tipos de tamaños, clases de flores y colores, elementos utilizados en los diferentes actos religiosos y actos protocolarios que se acostumbran a realizar.

DIRECTORIO DEL SECOP II

El 19 de enero de 2024 se realizó la consulta en el Directorio del SECOP II de las empresas para suministro de Especies individuales o variedad de flores vivas 10226000, se encuentran inscritas un total de 61 firmas, las cuales son de origen colombiano.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en moneda legal colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Para realizar el análisis de precios referencia SECOP, se consultó la página www.contratos.gov.co, revisando los contratos publicados por diferentes entidades a nivel Nacional durante las últimas tres (3) vigencias 2021, 2022 y 2023, encontrando publicaciones de contratos con objetos similares al requerido en el estudio previo así:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
CLUB MILITAR INVERSIONES MONTE SACRO LTDA	SERVICIO DE DECORACIÓN A TODO COSTO, INCLUIDO INSUMOS (ARREGLOS FLORALES) PARA LAS ÁREAS Y EVENTOS DE LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR.	400-MC-06-2021	CO1.AWD.1132320	$60´000.000
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR FLORISTERÍA CHIQUI	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ARREGLOS FLORALES CON DESTINO A LAS DIFERENTES CELEBRACIONES, ACTOS CONMEMORATIVOS Y REQUERIMIENTOS QUE REALICE EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA	MC 022-2022	CO1.AWD.1285643	$10.000.000
CENTRAL ADMINISTRATIVA REGIONAL USAQUÉN	SERVICIO DE FLORISTERÍA PARA HONRAS FÚNEBRES	MC-129-CENACUSAQUEN-2023	CO1.AWD.1701803	$ 5.000.000

Nota: Por tratarse de servicios con exigencias específicas y que difieren en sus especificaciones técnicas de las requeridas por la Policía Nacional para el presente proceso, los precios del SECOP no se tendrán en cuenta.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Para realizar el estudio de precios históricos se procedió a verificar el valor del último contrato realizado por la Policía Nacional de Colombia, así:

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO INCLUYENDO IVA	IPC 2023	Aumento IPC 2023	Total Histórico 2023
1	Dirección Logística y Financiera- La Casa De Las Rosas S.A.S	06-8-10062-23	CORONA FÚNEBRE	$ 75.283,07	9.28%	$ 6.986,27	$ 82.269,34
2			PEDESTAL	$ 87.830,24	9.28%	$ 8.150,65	$ 95.980,89
3			OFRENDA FLORAL	$ 112.924,60	9.28%	$ 10.479,40	$ 123.404,00
4			ARREGLO FLORAL	$ 100.377,42	9.28%	$ 9.315,02	$ 109.692,44
5			ARREGLOS IMPERIALES	$ 100.377,42	9.28%	$ 9.315,02	$ 109.692,44
6			CENTRO DE MESA PEQUEÑO	$ 31.367,94	9.28%	$ 2.910,94	$ 34.278,88

7			CENTRO DE MESA GRANDE	$ 50.188,71	9.28%	$ 4.657,51	$ 54.846,22
8			ARREGLO JUMBO LOBY	$ 125.471,77	9.28%	$ 11.643,78	$ 137.115,55
9			ARREGLO MEDIANO	$ 65.119,85	9.28%	$ 6.043,12	$ 71.162,97
10			ARREGLO CON ORQUIDEAS	$ 130.238,77	9.28%	$ 12.086,16	$ 142.324,93
11			1 ARREGLO ROSAS	$ 78.143,80	9.28%	$ 7.251,74	$ 85.395,54
12			2 ARREGLO DE ROSAS	$ 117.215,73	9.28%	$ 10.877,62	$ 128.093,35
13			BOUQUET EN ROSAS	$ 91.167,79	9.28%	$ 8.460,37	$ 99.628,16
14			ARREGLO FRUTERO	$ 184.476,10	9.28%	$ 17.119,38	$ 201.595,48
15			DISEÑO FLORAL ARTIFICIAL	$ 231.964,62	9.28%	$ 21.526,32	$ 253.490,94
16			CORPORACION AMBIENTAL COLOMBIA RESERVA DE VIDA: BONO EXEQUIAL RENACER	$ 288.243,90	9.28%	$ 26.749,03	$ 314.992,93
17			BONO EXEQUIAL FUNDACION LIGA CONTRA EL CANCER – BONO ORO	$ 263.596,17	9.28%	$ 24.461,72	$ 288.057,89
18			BONO EXEQUIAL FUNDACION CARDIO INFANTIL – BONO DONACION 1	$ 221.420,78	9.28%	$ 20.547,85	$ 241.968,63

Para establecer el valor histórico para la presente necesidad, fue pertinente realizar un estudio a los valores unitarios contratados en la vigencia anterior, proyectando el resultado de los mismos con el aumento del IPC del 9,28%, con el objetivo de establecer valores reales como resultado del análisis.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se consultan páginas de internet para establecer si existen precios de referencia por catálogo, realizando la consulta en las páginas web de las grandes superficies, sin embargo, no se encuentran precios relacionados con las características descritas en cuanto especificaciones técnicas, este no presenta precio al respecto, por tal motivo no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual.

Así mismo se verificó la Tienda Virtual del Estado Colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano con el ánimo de establecer si esta clase de servicios se encuentra incluido en el catálogo, sin encontrar que esté se encuentre enunciado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Se realizó solicitud de cotización a oferentes mediante comunicado oficial No GS-2024-000150-DIPON-GPROT de fecha 18/01/2024.

Por otro lado, el día 19/01/2024 se solicitó cotización a través de la plataforma SECOP II con el nombre SUMINISTRO DE CORONAS Y OFRENDAS FLORALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, a 47 proveedores, para lo cual se obtuvieron 2 cotizaciones de empresas cuya actividad económica es la comercialización de flores, estas son:

- La casa de las Rosas
- Darling Flowers ONE DAY

De las cotizaciones recibidas se obtuvieron los precios que se relacionan a continuación incluido IVA.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN 1 LA CASA DE LAS ROSAS VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	COTIZACIÓN 2 DARLING FLOWERS UNITARIO INCLUIDO IVA	MENOR VALOR COTIZADO ESTIMADO UNITARIO INCLUIDO IVA
1	**Corona fúnebre grande**, de 1 metro de diámetro, elegante y vistosa, con volumen en toda su circunferencia en variedad de flores blancas tipo exportación, base en icopor, oasis y trípode con (50 Rosas, 30 Lirios o Azucenas, 80 pompones o crisantemos), con follaje fino y cinta marcada de acuerdo a solicitud.	$ 86.000,00	$ 85.000,00	$ 85.000,00
2	**Pedestal Grande** de 1,5 metros de alto por 80 cm., de ancho, elegante y vistoso, en variedad de flores blancas tipo exportación, base bloque jumbo de oasis y trípode con (150 Rosas, 50 Lirios, 30 tallos de áster) o (50 rosas, 30 azucenas, 30 crisantemos, 40 tallos áster), con follaje fino y cinta marcada de acuerdo a solicitud.	$ 101.000,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00
3	**Ofrenda Floral** de 1,5 metros de diámetro, elaborada con follaje fino y especial, hoja grande, flores naturales, aro de icopor extra jumbo y trípode con (200 Rosas, 80 tallos de pinoquio verde y 20 tallos de lirio) o (60 lirios, 100 crisantemos, 40 tallos de azucenas) tipo exportación y cinta marcada de acuerdo a solicitud.	$ 129.000,00	$ 130.000,00	$ 129.000,00
4	**Arreglo floral para altar de iglesia** de 80 cm de alto por 60 cm de ancho, base en cristal, variedad de flores blancas tipo exportación con (100 Rosas, 50 Lirios, 25 varas de san José, 13 linos) o (50 bocas de dragón, 70 crisantemos, 20 azucenas y 30 tallos de áster), con follaje fino.	$ 115.000,00	$ 110.000,00	$ 110.000,00
5	**Arreglos imperiales** para tarima de 80 cm de largo, 20 cm de ancho y 30 cm de alto, base de cristal o madera con oasis, variedad de flores tipo exportación con (100 Rosas, 30 Lirios, 20 pompones 20 Varas de san José, 20 varas de cremonés) o (50 azucenas, 20 lirios, 30 cremonés, 50 bocas de dragón), con follaje fino.	$ 115.000,00	$ 120.000,00	$ 115.000,00
6	**Centro de mesa pequeño** de 40 cm de alto, base en cristal, variedad de flores tipo exportación con (25 rosas, 7 lirios, 10 varas de emperico, 4 grimbol) o (7 aves de paraíso, 6 varas de equisetos, 13 rosas, 5 gerberas, 5 maracas), con follaje fino.	$ 36.000,00	$ 35.000,00	$ 35.000,00
7	**Centro de mesa grande** de 80 cm de alto, base de cristal en variedad de flores tipo exportación con (10 mini calas, 5 grimbol, 5 anturios martillados, 10 varas rosa espray, 5 tallos de bella dona, 10 varas de bambú) o (7 aves de paraíso, 7 lirios, 13 rosas, 10 mini girasoles, 7 varas de equisetos), con follaje fino.	$ 57.000,00	$ 50.000,00	$ 50.000,00
8	**Arreglo Jumbo Lobby** de 1.50 cm de alto por 70 de diámetro en base de cristal con oasis, variedad de flores tipo exportación con (200 rosas, 100 varas de rusco,60 varas emperico,50 lirios,50 varas palma mariposa) o (20 heliconias, 50 aves del paraíso,30 varas de bambú, 20 canción de la india,50 pitósporos, 60 varas de rusco) o (50 girasoles, 30 hojas de canoa,80 ruscos, 40 pitusporos,50 cremonés)	$ 144.000,00	$ 140.000,00	$ 140.000,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN 1 LA CASA DE LAS ROSAS VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	COTIZACIÓN 2 DARLING FLOWERS UNITARIO INCLUIDO IVA	MENOR VALOR COTIZADO ESTIMADO UNITARIO INCLUIDO IVA
9	**Arreglo mediano** de 60 cm de alto, base en cristal, variedad de flores tipo exportación con (36 rosas, 10 gerberas, 15 varas de emperico, 30 ruscos, 9 palmas mariposa) o (7 aves de paraíso, 6 varas de equisetos, 12 lirios, 5 maracas), con follaje fino.	$ 74.000,00	$ 75.000,00	$ 74.000,00
10	**Arreglo con orquídeas** (cymbidium, dendrobium, statis, grimbol cola de zorro hojas de carey base de virio decorada con piedra tallada blanca esmaltada y oasis) o (orquídeas phalaenopsis, oncidium, vanda cintilla variegada, varitas bambú, lino morado, clavel chino yipsophilia, palma iraca baby)	$ 149.000,00	$ 150.000,00	$ 149.000,00
11	**1 arreglo de 36 rosas tipo exportación** de 60 cm de alto y 50 cm de diámetro, con base de vidrio vical blanca, 2 oasis y 50 varitas de rusco, 10 hojas de aralia con moño en tela	$ 89.000,00	$ 90.000,00	$ 89.000,00
12	**2 arreglo de 36 rosas tipo exportación,** cola de pato, hojas de carey, yipsophilia, canción de la india, cintilla variegada, varitas bambú, palma iraca baby, base de virio cuadrada alta decorada con piedrita tallada blanca esmaltada y oasis con moño de tela	$ 134.000,00	$ 140.000,00	$ 134.000,00
13	**Bouquet** por 36 rosas, 15 cintillas, 9 emperico, 10 rusco, 5 helecho y envoltura en yute de colores y cedas finas o (18 rosas, 3 lirios, 8 gerberas, 5 margaritas, 5 eucalipto baby, 5 pinoquio, 5 yipsophilia envoltura en yute de colores, hojas y cedas finas con moño en tela	$ 104.000,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00
14	**Arreglo frutero** 4 manzanas rojas, 4 manzanas verdes, 2 libras de uva chilena, 4 granadillas 3 ciruelas, 3 duraznos chilenos, 5 kiwis, 10 unidades de fresas, 3 pitayas, ½ libra de arándanos en canasta plástica con tapa, ½ libra de uchuva en canasta plástica con tapa, todo en canasta de fibra natural y/o en madera y tarjeta.	$ 212.000,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00
15	**Diseño floral artificial** flores artificiales, variadas de acuerdo a requerimiento para diferentes tipos de eventos (día de la madre, día del padre, amor y amistad y navidad) para ser utilizados como centros de mesa en áreas comunes, lobby y baños.	$ 266.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00
16	**Corporación Ambiental Colombia Reserva de Vida: Bono exequial renacer:** Este Bono de Condolencia deberá estar compuesto por: 1 Bono de Condolencia para la siembra de un árbol en la reserva natural reserva de vida, ubicada en Pajonal - Cundinamarca, incluye Árbol, placa personalizada en honor a la persona fallecida (con un tamaño máximo de 25 cm x 25 cm), certificado de donación. Una caja blanca con cuatro rosas de color blanco decorada con moño dorado, código del bono, sobre de lujo No. 2, estuche de madera No. 2 con su respectivo sobre (no incluye transporte ni derecho a depositar cenizas en el momento de la siembra)	$ 331.000,00	$ 300.000,00	$ 300.000,00
17	**Bono exequial fundación liga contra el cáncer – Bono oro** estuche de cartón repujado y/o caja en cartón blanca decorado, botonier en gypsophilia, dendrobium, cymbidium y orquídeas.	$ 303.000,00	$ 300.000,00	$ 300.000,00
18	**Bono exequial fundación cardio infantil – Bono Donacion 1** estuche de cartón repujado y/o caja en cartón blanca decorado, botonier en gypsophilia, dendrobium, cymbidium y orquídeas.	$ 254.000,00	$ 260.000,00	$ 254.000,00

Para el presente estudio previo se tendrá en cuenta el menor valor cotizado, toda vez que cumplen con los requisitos establecidos por la entidad.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS CON IPC	PRECIO DE MERCADO ESTIMADO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ESTIMADO UNITARIO INCLUIDO IVA
1	**Corona fúnebre grande**, de 1 metro de diámetro, elegante y vistosa, con volumen en toda su circunferencia en variedad de flores blancas tipo exportación, base en icopor, oasis y trípode con (50 Rosas, 30 Lirios o Azucenas, 80 pompones o crisantemos), con follaje fino y cinta marcada de acuerdo a solicitud.	N/A	N/A	$ 82.269,34	$ 85.000,00	$ 82.269,34
2	**Pedestal Grande** de 1,5 metros de alto por 80 cm., de ancho, elegante y vistoso, en variedad de flores blancas tipo exportación, base bloque jumbo de oasis y trípode con (150 Rosas, 50 Lirios, 30 tallos de áster) o (50 rosas, 30 azucenas, 30 crisantemos, 40 tallos áster), con follaje fino y cinta marcada de acuerdo a solicitud.	N/A	N/A	$ 95.980,89	$ 100.000,00	$ 95.980,89
3	**Ofrenda Floral** de 1,5 metros de diámetro, elaborada con follaje fino y especial, hoja grande, flores naturales, aro de icopor extra jumbo y trípode con (200 Rosas, 80 tallos de pinoquio verde y 20 tallos de lirio) o (60 lirios, 100 crisantemos, 40 tallos de azucenas) tipo exportación y cinta marcada de acuerdo a solicitud.	N/A	N/A	$ 123.404,00	$ 129.000,00	$ 123.404,00
4	**Arreglo floral para altar de iglesia** de 80 cm de alto por 60 cm de ancho, base en cristal, variedad de flores blancas tipo exportación con (100 Rosas, 50 Lirios, 25 varas de san José, 13 linos) o (50 bocas de dragón, 70 crisantemos, 20 azucenas y 30 tallos de áster), con follaje fino.	N/A	N/A	$ 109.692,44	$ 110.000,00	$ 109.692,44
5	**Arreglos imperiales** para tarima de 80 cm de largo, 20 cm de ancho y 30 cm de alto, base de cristal o madera con oasis, variedad de flores tipo exportación con (100 Rosas, 30 Lirios, 20 pompones 20 Varas de san José, 20 varas de cremonés) o (50 azucenas, 20 lirios, 30 cremonés, 50 bocas de dragón), con follaje fino.	N/A	N/A	$ 109.692,44	$ 115.000,00	$ 109.692,44
6	**Centro de mesa pequeño** de 40 cm de alto, base en cristal, variedad de flores tipo exportación con (25 rosas, 7 lirios, 10 varas de emperico, 4 grimbol) o (7 aves de paraiso, 6 varas de equisetos, 13 rosas, 5 gerberas, 5 maracas), con follaje fino.	N/A	N/A	$ 34.278,88	$ 35.000,00	$ 34.278,88
7	**Centro de mesa grande** de 80 cm de alto, base de cristal en variedad de flores tipo exportación con (10 mini calas, 5 grimbol, 5 anturios martillados, 10 varas rosa espray, 5 tallos de bella dona, 10 varas de bambú) o (7 aves de paraíso, 7 lirios, 13 rosas, 10 mini girasoles, 7 varas de equisetos), con follaje fino.	N/A	N/A	$ 54.846,22	$ 50.000,00	$ 50.000,00
8	**Arreglo Jumbo Lobby** de 1.50 cm de alto por 70 de diámetro en base de cristal con oasis, variedad de flores tipo exportación con (200 rosas, 100 varas de rusco,60 varas emperico,50 lirios,50 varas palma mariposa) o (20 heliconias, 50 aves del paraíso,30 varas de bambú, 20 canción de la india,50 pitósporos, 60 varas de rusco) o (50 girasoles, 30 hojas de canoa,80 ruscos, 40 pitusporos,50 cremonés)	N/A	N/A	$ 137.115,55	$ 140.000,00	$ 137.115,55
9	**Arreglo mediano** de 60 cm de alto, base en cristal, variedad de flores tipo exportación con (36 rosas, 10 gerberas, 15 varas de emperico, 30 ruscos, 9 palmas mariposa) o (7 aves de paraíso, 6 varas de equisetos, 12 lirios, 5 maracas), con follaje fino.	N/A	N/A	$ 71.162,97	$ 74.000,00	$ 71.162,97

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS CON IPC	PRECIO DE MERCADO ESTIMADO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ESTIMADO UNITARIO INCLUIDO IVA
10	**Arreglo con orquídeas** (cymbidium, dendrobium, statis, grimbol cola de zorro hojas de carey base de virio decorada con piedra tallada blanca esmaltada y oasis) o (orquídeas phalaenopsis, oncidium, vanda cintilla variegada, varitas bambú, lino morado, clavel chino yipsophilia, palma iraca baby)	N/A	N/A	$ 142.324,93	$ 149.000,00	$ 142.324,93
11	**1 arreglo de 36 rosas tipo exportación** de 60 cm de alto y 50 cm de diámetro, con base de vidrio vical blanca, 2 oasis y 50 varitas de rusco, 10 hojas de aralia con moño en tela	N/A	N/A	$ 85.395,54	$ 89.000,00	$ 85.395,54
12	**2 arreglo de 36 rosas tipo exportación**, cola de pato, hojas de carey, yipsophilia, canción de la india, cintilla variegada, varitas bambú, palma iraca baby, base de virio cuadrada alta decorada con piedrita tallada blanca esmaltada y oasis con moño de tela	N/A	N/A	$ 128.093,35	$ 134.000,00	$ 128.093,35
13	**Bouquet** por 36 rosas, 15 cintillas, 9 emperico, 10 rusco, 5 helecho y envoltura en yute de colores y cedas finas o (18 rosas, 3 lirios, 8 gerberas, 5 margaritas, 5 eucalipto baby, 5 pinoquio, 5 yipsophilia envoltura en yute de colores, hojas y cedas finas con moño en tela	N/A	N/A	$ 99.628,16	$ 100.000,00	$ 99.628,16
14	**Arreglo frutero** 4 manzanas rojas, 4 manzanas verdes, 2 libras de uva chilena, 4 granadillas 3 ciruelas, 3 duraznos chilenos, 5 kiwis, 10 unidades de fresas, 3 pitayas, ½ libra de arándanos en canasta plástica con tapa, ½ libra de uchuva en canasta plástica con tapa, todo en canasta de fibra natural y/o en madera y tarjeta.	N/A	N/A	$ 201.595,48	$ 200.000,00	$ 200.000,00
15	**Diseño floral artificial** flores artificiales, variadas de acuerdo a requerimiento para diferentes tipos de eventos (día de la madre, día del padre, amor y amistad y navidad) para ser utilizados como centros de mesa en áreas comunes, lobby y baños.	N/A	N/A	$ 253.490,94	$ 150.000,00	$ 150.000,00
16	**Corporación Ambiental Colombia Reserva de Vida: Bono exequial renacer:** Este Bono de Condolencia deberá estar compuesto por: 1 Bono de Condolencia para la siembra de un árbol en la reserva natural reserva de vida, ubicada en Pajonal - Cundinamarca, incluye Árbol, placa personalizada en honor a la persona fallecida (con un tamaño máximo de 25 cm x 25 cm), certificado de donación. Una caja blanca con cuatro rosas de color blanco decorada con moño dorado, código del bono, sobre de lujo No. 2, estuche de madera No. 2 con su respectivo sobre (no incluye transporte ni derecho a depositar cenizas en el momento de la siembra)	N/A	N/A	$ 314.992,93	$ 300.000,00	$ 300.000,00
17	**Bono exequial fundación liga contra el cáncer – Bono oro** estuche de cartón repujado y/o caja en cartón blanca decorado, botonier en gypsophilia, dendrobium, cymbidium y orquídeas.	N/A	N/A	$ 288.057,89	$ 300.000,00	$ 288.057,89
18	**Bono exequial fundación cardio infantil – Bono Donacion 1** estuche de cartón repujado y/o caja en cartón blanca decorado, botonier en gypsophilia, dendrobium, cymbidium y orquídeas.	N/A	N/A	$ 241.968,63	$ 254.000,00	$ 241.968,63
TOTAL		N/A	N/A	$ 2.573.990,61	$ 2.514.000,00	$ 2.449.065,01

No se tendrá en cuenta los precios del SECOP II, precios de catálogo, debido a que los bienes y servicios con exigencias específicas difieren en las descripciones técnicas requeridas por la Policía Nacional, por lo tanto, se toman como referencia los precios históricos y para los ítems No.7, 14, 15 y 16 se tiene presente el menor valor cotizado del mercado toda vez que es el costo más favorable para la entidad.|

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado de la presente contratación es de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($120´000.000.00), Incluido IVA, discriminado, así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	Productos de la agricultura y la horticultura A-02-02-01-000-001	DILOF 000A	SUMINISTRO DE CORONAS Y OFRENDAS FLORALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL.	10	1	$120.000.000,00	$120.000.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$120.000.000,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	**Corona fúnebre grande**, de 1 metro de diámetro, elegante y vistosa, con volumen en toda su circunferencia en variedad de flores blancas tipo exportación, base en icopor, oasis y trípode con (50 Rosas, 30 Lirios o Azucenas, 80 pompones o crisantemos), con follaje fino y cinta marcada de acuerdo a solicitud.	$ 82.269,34
2	**Pedestal Grande** de 1,5 metros de alto por 80 cm., de ancho, elegante y vistoso, en variedad de flores blancas tipo exportación, base bloque jumbo de oasis y trípode con (150 Rosas, 50 Lirios, 30 tallos de áster) o (50 rosas, 30 azucenas, 30 crisantemos, 40 tallos áster), con follaje fino y cinta marcada de acuerdo a solicitud.	$ 95.980,89
3	**Ofrenda Floral** de 1,5 metros de diámetro, elaborada con follaje fino y especial, hoja grande, flores naturales, aro de icopor extra jumbo y trípode con (200 Rosas, 80 tallos de pinoquio verde y 20 tallos de lirio) o (60 lirios, 100 crisantemos, 40 tallos de azucenas) tipo exportación y cinta marcada de acuerdo a solicitud.	$ 123.404,00
4	**Arreglo floral para altar de iglesia** de 80 cm de alto por 60 cm de ancho, base en cristal, variedad de flores blancas tipo exportación con (100 Rosas, 50 Lirios, 25 varas de san José, 13 linos) o (50 bocas de dragón, 70 crisantemos, 20 azucenas y 30 tallos de áster), con follaje fino.	$ 109.692,44
5	**Arreglos imperiales** para tarima de 80 cm de largo, 20 cm de ancho y 30 cm de alto, base de cristal o madera con oasis, variedad de flores tipo exportación con (100 Rosas, 30 Lirios, 20 pompones 20 Varas de san José, 20 varas de cremonés) o (50 azucenas, 20 lirios, 30 cremonés, 50 bocas de dragón), con follaje fino.	$ 109.692,44
6	**Centro de mesa pequeño** de 40 cm de alto, base en cristal, variedad de flores tipo exportación con (25 rosas, 7 lirios, 10 varas de emperico, 4 grimbol) o (7 aves de paraíso, 6 varas de equisetos, 13 rosas, 5 gerberas, 5 maracas), con follaje fino.	$ 34.278,88
7	**Centro de mesa grande** de 80 cm de alto, base de cristal en variedad de flores tipo exportación con (10 mini calas, 5 grimbol, 5 anturios martillados, 10 varas rosa espray, 5 tallos de bella dona, 10 varas de bambú) o (7 aves de paraíso, 7 lirios, 13 rosas, 10 mini girasoles, 7 varas de equisetos), con follaje fino.	$ 50.000,00
8	**Arreglo Jumbo Lobby** de 1.50 cm de alto por 70 de diámetro en base de cristal con oasis, variedad de flores tipo exportación con (200 rosas, 100 varas de rusco,60 varas emperico,50 lirios,50 varas palma mariposa) o (20 heliconias, 50 aves del paraíso,30 varas de bambú, 20 canción de la india,50 pitósporos, 60 varas de rusco) o (50 girasoles, 30 hojas de canoa,80 ruscos, 40 pitusporos,50 cremonés)	$ 137.115,55
9	**Arreglo mediano** de 60 cm de alto, base en cristal, variedad de flores tipo exportación con (36 rosas, 10 gerberas, 15 varas de emperico, 30 ruscos, 9 palmas mariposa) o (7 aves de paraíso, 6 varas de equisetos, 12 lirios, 5 maracas), con follaje fino.	$ 71.162,97

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA
10	**Arreglo con orquídeas** (cymbidium, dendrobium, statis, grimbol cola de zorro hojas de carey base de virio decorada con piedra tallada blanca esmaltada y oasis) o (orquídeas phalaenopsis, oncidium, vanda cintilla variegada, varitas bambú, lino morado, clavel chino yipsophilia, palma iraca baby)	$ 142.324,93
11	**1 arreglo de 36 rosas tipo exportación** de 60 cm de alto y 50 cm de diámetro, con base de vidrio vical blanca, 2 oasis y 50 varitas de rusco, 10 hojas de aralia con moño en tela	$ 85.395,54
12	**2 arreglo de 36 rosas tipo exportación**, cola de pato, hojas de carey, yipsophilia, canción de la india, cintilla variegada, varitas bambú, palma iraca baby, base de virio cuadrada alta decorada con piedrita tallada blanca esmaltada y oasis con moño de tela	$ 128.093,35
13	**Bouquet** por 36 rosas, 15 cintillas, 9 emperico, 10 rusco, 5 helecho y envoltura en yute de colores y cedas finas o (18 rosas, 3 lirios, 8 gerberas, 5 margaritas, 5 eucalipto baby, 5 pinoquio, 5 yipsophilia envoltura en yute de colores, hojas y cedas finas con moño en tela	$ 99.628,16
14	**Arreglo frutero** 4 manzanas rojas, 4 manzanas verdes, 2 libras de uva chilena, 4 granadillas 3 ciruelas, 3 duraznos chilenos, 5 kiwis, 10 unidades de fresas, 3 pitayas, ½ libra de arándanos en canasta plástica con tapa, ½ libra de uchuva en canasta plástica con tapa, todo en canasta de fibra natural y/o en madera y tarjeta.	$ 200.000,00
15	**Diseño floral artificial** flores artificiales, variadas de acuerdo a requerimiento para diferentes tipos de eventos (día de la madre, día del padre, amor y amistad y navidad) para ser utilizados como centros de mesa en áreas comunes, lobby y baños.	$ 150.000,00
16	**Corporación Ambiental Colombia Reserva de Vida: Bono exequial renacer:** Este Bono de Condolencia deberá estar compuesto por: 1 Bono de Condolencia para la siembra de un árbol en la reserva natural reserva de vida, ubicada en Pajonal - Cundinamarca, incluye Árbol, placa personalizada en honor a la persona fallecida (con un tamaño máximo de 25 cm x 25 cm), certificado de donación. Una caja blanca con cuatro rosas de color blanco decorada con moño dorado, código del bono, sobre de lujo No. 2, estuche de madera No. 2 con su respectivo sobre (no incluye transporte ni derecho a depositar cenizas en el momento de la siembra)	$ 300.000,00
17	**Bono exequial fundación liga contra el cáncer – Bono oro** estuche de cartón repujado y/o caja en cartón blanca decorado, botonier en gypsophilia, dendrobium, cymbidium y orquídeas.	$ 288.057,89
18	**Bono exequial fundación cardio infantil – Bono Donacion 1** estuche de cartón repujado y/o caja en cartón blanca decorado, botonier en gypsophilia, dendrobium, cymbidium y orquídeas.	$ 241.968,63

Nota 1: teniendo en cuenta que se trata de un contrato de tracto sucesivo, la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA, adjudicará la presente contratación a la firma favorecida hasta por el valor total del presupuesto oficial asignado.

Nota 2: el oferente deberá indicar que el valor de su oferta corresponde al valor total del presupuesto asignado.

Nota 3: el oferente deberá ofrecer un único descuento por cada uno de los ítems. -

Mayor **ANDREA MICHELE GOMEZ PÉREZ**
Jefe Grupo Protocolo de la Dirección General

Patrullera **SANDRA PAOLA GAITÁN CASAS**
Estructurador Estudio Previo

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es "SUMINISTRO DE CORONAS Y OFRENDAS FLORALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL".

Aplica	Anexos
■	Certificación de la necesidad
■	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
■	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
■	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica
☐	Obligaciones de la Policía Nacional
☐	Obligaciones del contratista

Aplica	Formularios adjuntos al estudio previo
☐	Factores de verificación y ponderación.
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
☐	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Clasificación proponente extranjero
■	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
■	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (obligatorio)
■	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
☐	Capacidad financiera
☐	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
☐	Certificación de la capacidad técnica
☐	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
☐	Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Certificación Plan de adquisiciones No. 176 del 18/01/2024.
- Certificado Ambiental Consecutivo No. 006/ DIFRA-PLANE del 17/01/2024.
- Solicitud de cotización GS-2024-000150-DIPON del 18/01/2024.
- Cotizaciones
- Solicitud verificación exención o inclusión del IVA GS-2024-000250-DIPON del 24/01/2024.
- Respuesta verificación exención o inclusión del IVA GS-2024-002915-DILOF
- Comité evaluador proceso de contratación mínima cuantía